

2.5	ESFUERZO DE INTEGRACIÓN SOCIAL			
2.5.1.	Grado de conocimiento de las acciones formativas previstas en el art. 2.ter LO 4/2000, 11 de enero:			
<input type="checkbox"/> Conocimiento y respecto de los valores constitucionales de España,		horas _____		
<input type="checkbox"/> Conocimiento y respecto de los valores del Estatuto de Autonomía de Melilla,		horas _____		
<input type="checkbox"/> Conocimiento y respecto de los valores de la Unión Europea,		horas _____		
<input type="checkbox"/> Conocimiento y respecto de los derechos humanos,		horas _____		
<input type="checkbox"/> Conocimiento y respecto de las libertades públicas y la democracia,		horas _____		
<input type="checkbox"/> Conocimiento y respecto de la tolerancia y la igualdad entre mujeres y hombres,		horas _____		
<input type="checkbox"/> Que no ha participado en acciones formativas de integración o habiendo participado no llegan a 20 horas lectivas o no han sido impartidas por entidades públicas o entidades privadas acreditadas según la presente Instrucción				
2.5.2.	Grado de conocimiento de la lengua castellana en el territorio de la Ciudad Autónoma de Melilla.			
La persona extranjera interesada declara que conoce la lengua oficial en el territorio de la Ciudad Autónoma, en el siguiente grado:				
- Grado de conocimiento de la lengua castellana (marcar con X lo que proceda):				
Hablado: <input type="checkbox"/> no, <input type="checkbox"/> nivel mínimo, <input type="checkbox"/> correcto.				
Escrito: <input type="checkbox"/> no, <input type="checkbox"/> nivel mínimo, <input type="checkbox"/> correcto.				
- Grado de conocimiento de otras lenguas oficiales en España, cono (marcar con X lo que proceda):				
Hablado: <input type="checkbox"/> no, <input type="checkbox"/> nivel mínimo, <input type="checkbox"/> correcto, <input type="checkbox"/> bilingüe.				
Escrito: <input type="checkbox"/> no, <input type="checkbox"/> nivel mínimo, <input type="checkbox"/> correcto, <input type="checkbox"/> bilingüe.				
CONSTA a este Centro de Servicios Sociales Comunitarios (a través de cursos en la Escuela de Adultos, entrevista personal, etc.) su conocimiento hablado y/o escrito de la lengua castellana. _____				
2.5.3.	Programas educativos o de formación laboral en los que haya participado la persona extranjera:			
La persona extranjera acredita que ha participado en los siguientes programas educativos o de inserción social y/o laboral:				
Entidad organizadora	Nombre del Programa	Fecha y duración del programa (en horas)	Contenido	Porcentaje de asistencia en relación con el número total de horas lectivas
<input type="checkbox"/> Que no ha participado en programas educativos o de formación laboral o habiendo participado no llegan a 20 horas lectivas o no han sido impartidas por entidades públicas o entidades privadas acreditadas según la presente Instrucción				
2.5.4.	Grado de inserción en las redes sociales del entorno (Otros méritos):			
<input type="checkbox"/> Que colabora en las redes sociales del municipio a través de su participación en:				
<input type="checkbox"/> Pertenece a la asociación, entidad desde el y características de la participación				
<input type="checkbox"/> Pertenece a la organización sindical o empresarial desde el _____ y características de la participación				
<input type="checkbox"/> Ejerce como persona voluntaria en la entidad desde el _____ y características de la participación				
<input type="checkbox"/> Que no colabora en las redes sociales del municipio o no ha colaborado.				
2.5.5	ARRAIGO SOCIOFORMATIVO			
La persona extranjera interesada declara estar matriculada, cursando o haber presentado solicitud de admisión en las siguientes formaciones, según recoge el Anexo II de la presente Instrucción (indicar tipo de formación, curso y fecha de matriculación/presentación solicitud):				
[] _____, curso, _____ fecha. _____				
CONSTA a este Centro de Servicios Sociales Comunitarios (según los cursos de formación previstos en el Anexo II de la presente Instrucción sobre las autorizaciones de residencia temporal por circunstancias excepcionales por razón de arraigo previstas en el reglamento de extranjería, aprobado por el Real Decreto 1155/2024, de 19 de noviembre) mediante presentación de _____				